GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 3143145

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 5 ABR 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33997

SANTIAGO, 05 de Abril de 2012

Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 32.868 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Christian Jhonny MONTERO MORALES de nacionalidad PERUANA, válida desde 05/04/2012 hasta el 05/04/2013 con su empleador SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRENDAS DE VESTIR KOMPLIC.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes evans configuration 纵线线

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

> Extranjeria Migracian

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Mimisterio del Interior

ha vasquez sepulveda BEGGION AISVS

RQM/PVS/TA [323] 05/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Syr Copyrights .... Po. ๆ จริกา เปลดให้เพื่อใช้ เกิดกับ... ria y folicka muternasiona mutertébrolo or la biolo mutertébrolo de la